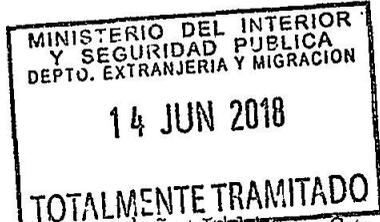


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Int.: 9547872



RESOLUCIÓN EXENTA N° 191821

SANTIAGO, 22 de Mayo de 2018

VISTO: Lo anterior, en virtud que la
la extranjera doña Liliana Graciela GODANI de nacionalidad ARGENTINA le
corresponde solicitar Permanencia Definitiva

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N° 17577 DEL 15.02.2018 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Liliana Graciela GODANI de nacionalidad ARGENTINA,
mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por
haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona le corresponde
solicitar Permanencia Definitiva.

2.- REMITASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/RFA/VGL/CEPF
[448] 22/05/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo